

Aplauda iniciativa presidencial: “Programa de Formalización del Empleo 2013”

Demanda SNTSS abatir rezagos

Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social demanda a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atender con prontitud los rezagos en materia de personal e infraestructura hospitalaria, para que la encomienda presidencial de afiliar a 200 mil trabajadores en los próximos seis meses, sea un éxito, pidió Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del gremio.

“Aplaudimos y nos sumamos a la iniciativa del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, de formalizar a cientos de miles de trabajadores que laboran en la informalidad, en la desprotección social.

“Los trabajadores del Seguro Social estamos listos para sumarnos a esta cruzada, pero es indispensable el abatimiento del rezago de 25 mil puestos de trabajo, de insumos médicos y quirúrgicos, y apuntalar la infraestructura hospitalaria, si queremos el éxito del Programa para la Formalización del Empleo 2013”, apuntó el líder de los trabajadores del IMSS.

Por ello, Vallejo Barragán exhortó a las autoridades a encabezar, paralelamente a la iniciativa presidencial, una cruzada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para dotarlo de herramientas que permitan alcanzar las metas de tan encomiable reto: “brindar Seguridad Social a miles de trabajadores que hasta hoy no tienen acceso a este derecho”.

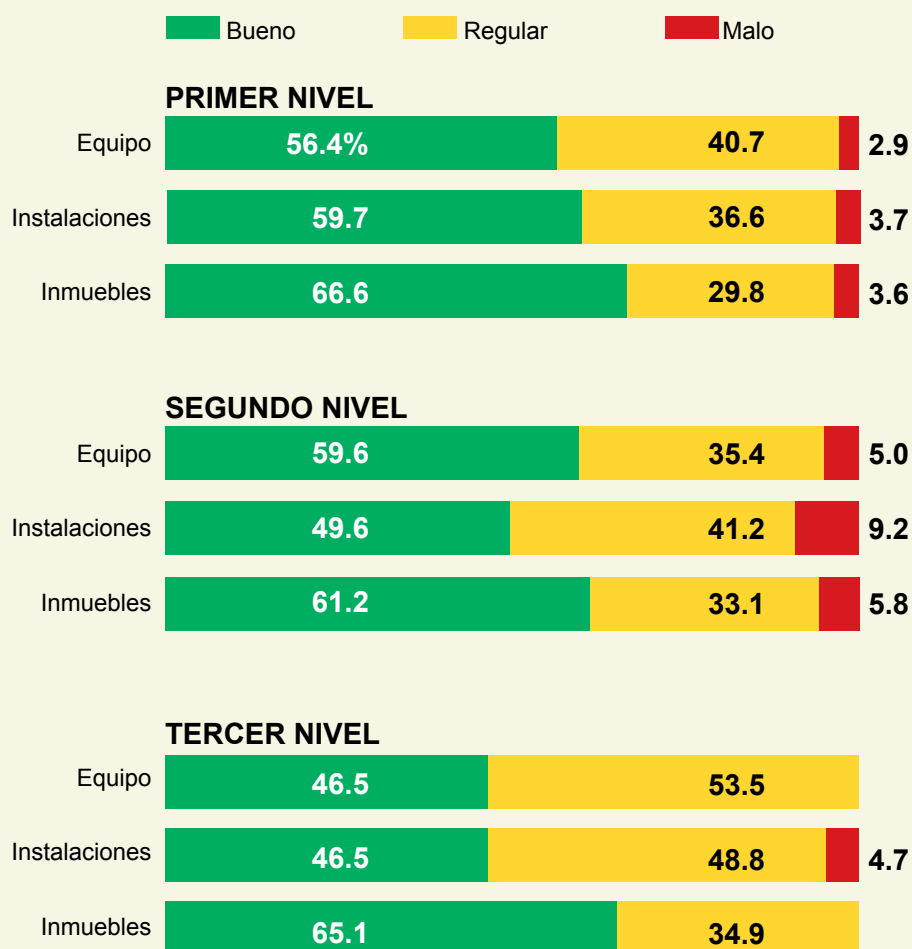
El Secretario General del SNTSS afirmó que el déficit actual de personal es de 25 mil que se reparten como sigue: 5 mil médicos, 3 mil enfermeras y 17 mil puestos más, entre intendencia, conservación, nutrición, auxiliares universales de oficina, estomatólogos, farmacia, almacén y asistentes médicos.

“Este problema estructural retrasa cirugías, análisis clínicos especializados, estudios de imagenología, entre otros.

“Esta situación se agudiza porque no se está cumpliendo con la nominación del personal para ocupar las vacantes y que es de diferentes categorías en toda la República, lo que trae

Estado físico del inmueble, equipos e instalaciones de las unidades médicas del régimen ordinario 2012 (%**)

Como se puede observar en gráfica, la calificación de “bueno” en cuanto a las condiciones de infraestructura hospitalaria y equipo en el IMSS alcanza apenas 60 por ciento; la mayoría están por abajo de esa cifra. En otros casos los focos “amarillos” se encienden al calificarse como “regular” el estado físico de los mismos.



**La suma de los porcentajes para cada nivel puede no ser igual a 100 por ciento por cuestiones de redondeo. /FUENTE: IMSS

como consecuencia, la demora en los servicios”, explicó.

Vallejo Barragán aseguró que el Seguro Social es la casa de todos los mexicanos la cual tiene que consolidar sus cimientos para darles la atención de calidad que se merecen.

Recordó que este año, la inversión física en el organismo sufrió un duro revés al recortarse en más de 3 mil millones de pesos lo destinado en este rubro con respecto al 2012, cuyo monto fue de 6 mil millones de pesos.

El líder de los trabajadores reafirmó el compromiso del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social con México.

“A nombre de los 400 mil trabajadores del Seguro Social manifiesto el respaldo a la iniciativa presidencial a favor de la formalidad del empleo.

“Pedimos simplemente los instrumentos necesarios para darles los servicios de salud con prontitud y eficiencia a nuestros derechohabientes”, concluyó.

PÁGINAS 8 Y 9



“
Al Seguro Social
debemos robustecerlo
para que cumpla
los objetivos
del Programa
de Formalización
del Empleo 2013

Dr. Manuel Vallejo Barragán
Secretario General
del SNTSS

¡ESTAMOS LISTOS!

PARA REVISIÓN DE CCT 2013-2015

Por Dr. Manuel Vallejo Barragán

En los próximos días entraremos de lleno a la revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo que regirá las relaciones laborales con el Instituto Mexicano del Seguro Social en el periodo 2013-2015.

Como cada dos años, el Comité Ejecutivo Nacional demandará al Instituto mejoras en las condiciones laborales de nuestros agremiados. No solamente en la parte económica, que sin duda, es relevante, sino en aspectos sociales y de formación que generen un mayor bienestar a la base y a sus familias.

Durante nuestro LXVII Consejo Nacional Ordinario celebrado en abril, delineamos los ejes centrales de esta revisión contractual.

Nuestro Pliego Petitorio fue diseñado con alta responsabilidad, con peticiones que son atendibles, que se centran en el mejoramiento del entorno laboral cuyo impacto directo es el fortalecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social y una eficiente atención al derechohabiente.

Los trabajadores del Seguro Social demostramos todos los días nuestra enorme valía. A pesar de las carencias en materia de personal, insumos, equipamiento médico e infraestructura, damos lo mejor para atender con prontitud los requerimientos de salud de los pacientes.

Entendemos muy bien la misión que se nos confiere: velar la salud de millones de mexicanos.

Esta actitud responsable, patriótica, debe ser reconocida por las autoridades del Seguro Social.

Un trabajo eficiente, comprometido, leal, tiene que desembocar en mejoras laborales.

No pediremos de más, simplemente lo justo, será aquello que ganamos ya con nuestro desempeño.

Sabemos de la complejidad económica que vive el país. Sin embargo, confiamos plenamente en la conciencia de quienes administran el IMSS de que su capital más importante son sus trabajadores; no merecen se escatime la aspiración legítima y ganada de mejorar su presente a través de su trabajo.

A la base trabajadora le digo:

Estén tranquilos que iremos a revisar nuestro Contrato Colectivo de Trabajo con la mayor de las responsabilidades.

En la negociación no estará en juego ninguna de las conquistas laborales plasmadas en nuestro Pacto de Trabajo con el IMSS.

Nuestro Régimen de Jubilaciones y Pensiones no se toca ni se discute.

Agradezco la confianza manifestada a todo mi Comité Ejecutivo Nacional y en su servidor para comandar esta revisión contractual.

No olviden que nosotros damos la cara, pero todos somos corresponsables en esta misión de velar los intereses de quienes conformamos este gran Sindicato.

En nuestro próximo número de Seguridad Social estaremos dando cuenta de los logros alcanzados.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Rafael Olivos Hernández

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

- Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares.
- Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensa_sntss@yahoo.com.mx



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensa_sntss@yahoo.com.mx

Error colocar las conquistas laborales como causa de la crisis del Seguro Social: MVB

Descalifica SNTSS señalamientos del IMSS

Advierte que hay fallas estructurales que generan pérdidas millonarias al Instituto

Redacción/SNTSS

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) no comparte la visión del IMSS al señalar que el pago de las obligaciones contractuales con sus trabajadores son una de las causas principales de la crisis financiera que vive el organismo.

“Colocar el cumplimiento de lo establecido en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en esa tesitura es un error y se manda un mensaje equivocado a la sociedad mexicana.

Los beneficios laborales de los trabajadores del Seguro Social son producto del esfuerzo y la entrega diaria en la atención de 57 millones de mexicanos, quienes a pesar de las profundas carencias de infraestructura médica y hospitalaria, atienden con gran responsabilidad y humanismo, la creciente demanda de servicios”, explicó Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

El Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2012-2013, asegura que el pasivo laboral equivale a 9.8 por ciento del Producto Interno Bruto y se advierte que el cumplimiento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones agota la subcuenta 1 del Fondo Laboral.

El documento desmerece el aporte de los trabajadores ocurrido en 2005 y 2008 a favor del IMSS.

Vallejo Barragán dijo que la aspiración de un mejor entorno laboral no puede ubicarse como un “abuso” o un “exceso”, es un derecho humano que todo trabajador anhela alcanzar.

Agregó que el SNTSS reconoce la difícil situación económica que vive el Seguro Social y la necesidad de encontrar alternativas para darle viabilidad.

“Los trabajadores ya hicimos nuestra parte con las modificaciones realizadas en el 2005 y 2008 en nuestro Pacto Laboral, sin embargo, el Instituto ha hecho muy poco por transparentar los procesos de licitación en diferentes rubros y por enmendar las fallas estructurales que registra como son las pérdidas millonarias producto de laudos condenatorios y la condonación del pago de las obligaciones patronales de cientos de empresas”, destacó.

Dijo que el organismo requiere poner énfasis en la mejora inmediata del área jurídica, es ahí donde se concentran las principales fugas de recursos.

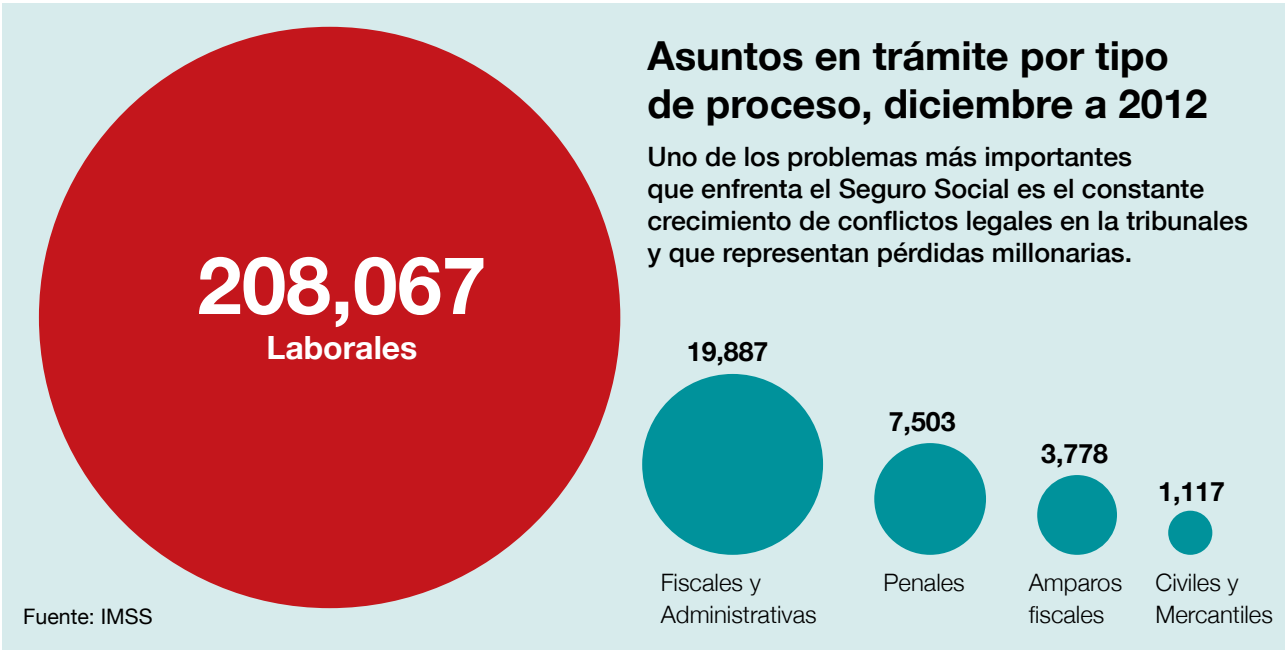
El líder de los trabajadores señaló que el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS refrenda su compromiso para trabajar juntos para construir un mejor presente y futuro para el Seguro Social, pero nunca a costa del bienestar de sus trabajadores.



Exhorto a las autoridades del IMSS a modificar su discurso cada vez que se refieren a la crisis financiera del IMSS y acusan, sin reparo, como la causa de la misma, a las conquistas laborales ganadas a pulso por nuestros trabajadores



Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS



Los efectos de la transición demográfica y epidemiológica, las causas

El verdadero agobio del IMSS



Redacción/SNTSS

La tesis de que la carga laboral de sus trabajadores mantiene agobiado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es absolutamente equivocada.

Hay problemas más profundos y lacerantes para el organismo que requieren solución inmediata, como es el impacto económico provocado por los efectos de la transición demográfica y epidemiológica que vive el país.

Esta realidad demanda políticas públicas que aligeren el enorme peso que representa este fenómeno social y de salud.

El proceso de envejecimiento de

la población en México, y como consecuencia de la población derechohabiente, genera un aumento en el gasto de los servicios médicos que presta el Seguro Social.

El número de personas ubicadas en los grupos de 45 a 64 años y de 65 años y más adscritas a médico familiar registra un aumento sostenido, revelan informes del IMSS.

Entre 2004 y 2012 estos grupos de edad crecieron a una tasa de 47.3 y 45.9 por ciento, respectivamente.

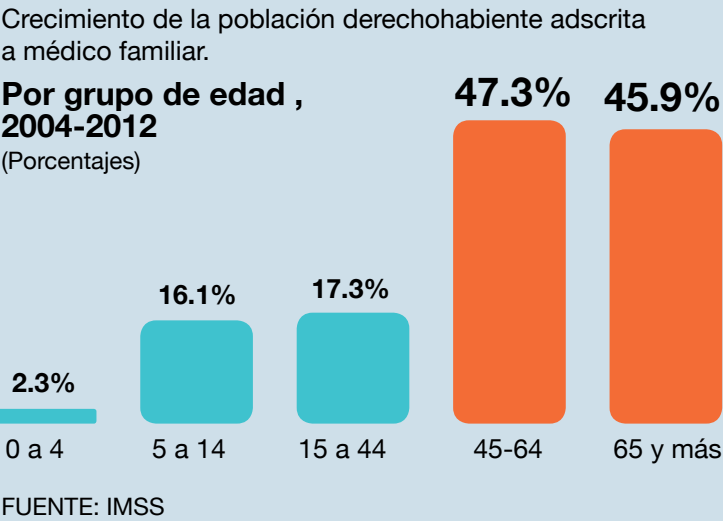
Esto provoca que en la población derechohabiente del IMSS exista una mayor proporción de los grupos de más edad y menor proporción de los

adolescentes si se compara con la distribución de la población del país.

Esta población envejecida, reconoce el propio Instituto, demanda con más frecuencia servicios de salud por enfermedades crónicas cada vez más complejas y con mayores costos para su atención.

“El índice de crecimiento en la utilización hospitalaria por grupos de edad se muestra que en 2012, en el grupo de 65 años y más, tuvo una demanda de servicios hospitalarios 3.6 veces más alta en comparación con lo observado en 1986”, señala el propio IMSS.

Adicionalmente, en el caso de la consulta externa de medicina familiar,



El peso de la transición epidemiológica

Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial Sistémica, Insuficiencia Renal, Cáncer Cérvico-Uterino, Cáncer de mama y VIH/SIDA son las seis enfermedades crónico-generativas que amenazan la estabilidad del IMSS.

Año	Consultas	Pacientes bajo tratamiento	Egresos hospitalarios	Gasto Total (Millones de pesos)
2013	31,502	8,500	191	71,352
2020	38,419	8,597	229	99,389
2030	49,373	9,412	284	152,890
2040	58,990	10,310	334	221,295
2050	65,091	10,919	366	302,409

FUENTE: IMSS

se observa que el grupo de edad que experimenta el mayor crecimiento en la utilización de los servicios en las últimas dos décadas es el de 65 años y más. En cuanto a la transición epidemiológica, del total de las defunciones en el IMSS en 1976, 51.5 por ciento ocurrió dentro del grupo de menores de cinco años y 20 por ciento fue dentro del grupo de mayores de 65 años. Para 2012 la situación de estos dos grupos se había revertido: 5.2 por ciento de todas las defunciones ocurrió en el grupo de menores de cinco años y 59.2 por ciento en el grupo de mayores de 65 años. Los padecimientos que concen-

tran una proporción significativa de los recursos financieros del IMSS son: diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, insuficiencia renal, cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama y VIH/SIDA. El gasto total estimado en 2012 para la atención médica de los seis padecimientos asciende a 71,352 millones de pesos, que equivale a 30.4 por ciento del gasto corriente del Seguro de Enfermedades y Maternidad. En un ejercicio actuarial, el IMSS advierte que la proyección del gasto al año 2050, que consumiría el tratamiento médico de los padecimientos señalados, llegaría a 302 mil 409 millones

de pesos, cuando en este momento se ubica en 71 mil 352 millones de pesos. Para el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la transición demográfica y epidemiológica es un fenómeno que representa ya un gasto y una merma en las finanzas del Instituto. Adicionalmente, la falta de infraestructura hospitalaria y de personal complican el escenario al no tener los elementos humanos y materiales para darle salida con más eficiencia y prontitud a los requerimientos de quienes por edad padecen enfermedades crónico-degenerativas, quienes demandan atención inmediata.

El saneamiento financiero del Seguro Social, su fortalecimiento y viabilidad en el mediano y largo plazo, depende de un compromiso real del Gobierno, autoridades institucionales y Sindicato para encontrar las estrategias adecuadas que den salida a este gran desafío que representa la transición demográfica y epidemiológica. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social está listo para generar una mesa de trabajo que permita la construcción de una política pública que ayude a superar estos retos al IMSS, la casa de todos los mexicanos.



Todo listo para la revisión de Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015

“Sindicato Unido, Jamás será Vencido”

En la Comisión Revisora del SNTSS hay experiencia, talento, capacidad de negociación y claridad para cumplir con la misión encomendada que es: la mejora laboral de los trabajadores

Redacción/SNTSS

La Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2013-2015 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, está lista.

El Pliego Petitorio construido en el marco del LXVII Consejo Nacional Ordinario, celebrado en abril pasado, será el eje de la negociación con autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La revisión contractual se da en un entorno de complejidad económica que lastima el bienestar de la base trabajadora y la de sus familias.

Sin embargo, “ni un paso atrás”, en la exigencia de un entorno laboral más favorable para los 400 mil trabajadores que conforman la plantilla de trabajo del Seguro Social.

Los 423 Delegados Consejistas manifestaron su respaldo total al liderazgo del Doctor Manuel Vallejo Barragán y su Comité Ejecutivo Nacional.

“Todos salimos convencidos de que la unión

hace la fuerza; de que esta negociación es una corresponsabilidad de todos. Necesitamos el apoyo de toda la base trabajadora para llegar fortalecidos y tomar las mejores decisiones en la mesa de negociación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

“Honraremos la memoria de hombres y mujeres que entregaron lo mejor de sí para brindar más bienestar a sus representados en los últimos 70 años. Es hora de darle continuidad a esta honrosa misión”, dijo Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

A unos días del inicio de la revisión del Pacto Laboral con el IMSS, vale la pena recordar esos momentos del Consejo Nacional Ordinario.

Fueron horas de trabajo intenso en el diseño de un Pliego Petitorio que plasmó inquietudes, propuestas y demandas de una base trabajadora entregada día a día a la salvaguarda de la salud de millones de mexicanos.

Los trabajadores del Seguro Social pueden estar

tranquilos. Tienen un Sindicato sólido, comprometido. Su voz se escucha, sus requerimientos son atendidos; sus dirigentes están claros que su máxima misión es hacer que la autoridad resuelva sus necesidades.

En el LXVII Consejo Nacional Ordinario se actuó como un solo cuerpo, se unieron esfuerzos, talentos, ideas.

Todos salieron convencidos de que hay que remar hacia el mismo lado y enfocar la mirada al mismo puerto, porque solamente así se vencerá cualquier obstáculo que se presente en el camino.

En la Comisión Revisora del SNTSS hay experiencia, argumentos, profesionalismo, capacidad para enfrentar cualquier adversidad con gallardía y dignidad.

El escenario está listo.

Otra vez unidos todos, como siempre. Listos para confirmar a este gremio como un referente en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de México.

Condena SNTSS abusos contra derechohabientes

En el Seguro Social hay hombres y mujeres con principios, quienes ejecutan, todos los días, un trabajo excelente

Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) condena y califica de inaceptable

cualquier abuso cometido por trabajadores del Seguro Social.

“Mi Comité Ejecutivo Nacional lamenta aquellas acciones de trabajadores que lastiman al derechohabiente y la imagen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Sabemos que son los menos, pero es un proceder que no podemos tolerar”, dijo Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

El líder de los trabajadores del Seguro Social pidió no “salpicar” a los buenos trabajadores del Ins-

tituto que son la inmensa mayoría, por las fechorías cometidas por unos cuantos.

Señaló la venta de propuestas como una de las prácticas que más condena la organización gremial.

“La venta de propuestas es inadmisibles, conlleva engaño y daño a la economía de la gente. Pedimos a quienes son víctimas de estos abusos denunciarlos.

“Aquí en el Sindicato tienen un espacio para hacerlo. Tengan la seguridad que procederemos con firmeza”, concluyó.

Presentan iniciativa a favor del IMSS

Redacción/SNTSS

Integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados presentaron en la última semana de julio una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social destinada a amortiguar la crisis financiera en que se encuentra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La propuesta busca tomar medidas que garanticen la viabilidad de los servicios y prestaciones a que está obligado con sus derechohabientes.

Es un planteamiento que pretenden encontrar soluciones de fondo y no



considera que los derechos laborales ganados legítimamente por la base trabajadora del Seguro Social sean la causa del deterioro financiero como la

propia autoridad del IMSS argumenta.

“Se propone una reforma que permita el rebalanceo de las primas de seguro de invalidez y vida a favor del

seguro de enfermedades y maternidad. Esta reforma no implica un aumento de cuotas, sino buscar un uso eficiente de los recursos”, explica la iniciativa.

Reconocen aporte de los trabajadores del Seguro Social

Redacción/SNTSS

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Nacional destacó al Instituto Mexicano del Seguro Social y a sus trabajadores como los líderes en la prestación de la Seguridad Social en el país, seguido del ISSSTE.

“El IMSS cuenta con una población derechohabiente de 57.5 millones de personas, que representa 48.8 por ciento de la población total en México.

“Mientras que el ISSSTE registra una población asegurada de 12.5 millones de derechohabientes”, detalla el organismo.

Destaca que a pesar de este gran esfuerzo por brindar servicios de salud a la población, hay 2.3 millones de personas que se sumaron entre 2010 y 2012 a los mexicanos sin acceso a la Seguridad Social, una cifra que equivale a casi dos veces la población de Trinidad y Tobago.

Esto significa que al 2012, el 61.2 por ciento de los 117 millones de mexicanos no tienen Seguridad Social, que de acuerdo a la Organización Internacional de Trabajo, implica asistencia médica y garantía de ingresos en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, maternidad, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.



La base trabajadora en México merece mejores condiciones laborales

SNTSS, defensor de la formalidad

Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) es un promotor activo del empleo formal en México.

Un ejemplo de ello es que año con año la plantilla laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social no decrece, crece sin llegar aún a los niveles óptimos.

Un empleo formal brinda estabilidad, mejores salarios y otorga acceso a la Seguridad Social, un ingrediente que más de 28.2 millones de mexicanos no tienen.

Los mexicanos merecen, desde hace muchos años, un entorno laboral más equitativo y justo.

El trabajo informal refleja que las políticas públicas en materia laboral ya no funcionan en el contexto actual.

Si tantos millones trabajan en el mercado informal es porque no se ha sido capaz de generar suficientes empleos formales de calidad. La demanda rebasó por mucho a la oferta de puestos de trabajo con los beneficios establecidos en la Ley Federal del Trabajo.

Es indispensable, ahora que se emprende una cruzada a favor de la formalización del empleo, se considere la aportación activa de los trabajadores organizados, es decir, que se respete y promueva el derecho a la libre asociación y a la contratación colectiva cuyo principal eje rector es la generación y la salvaguarda de puestos de trabajo formales.

No olvidemos que los 16 millones de empleados adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social no son obra exclusiva de la iniciativa privada, ni de las autoridades. En ese logro las organizaciones sindicales jugamos un papel preponderante al establecer relaciones laborales de altura con los empleadores y velar porque se respeten los acuerdos y derechos plasmados en nuestros Contratos Colectivos de Trabajo y en las leyes laborales y de seguridad social.

La actividad informal no es un delito, es una salida para todos aquellos que anhelan un empleo con prestaciones y seguridad social y no lo encuentran.

Sin embargo, en honor a la verdad, la informalidad trae consigo implicaciones negativas para el bienestar del trabajador, su familia y del desa-



Personas con empleo informal

México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en cuanto al número de trabajadores que laboran en la informalidad.

(Porcentaje del total de trabajadores)

India	83.6%
Indonesia	72.5
MÉXICO	59.0
Argentina	49.7
Brasil	42.2
Sudáfrica	32.7
China	32.6
Turquía	30.6
Rusia	12.1

FUENTE: INEGI

rollo del propio país.

El trabajo informal implica, en el mayor de los casos, bajos salarios, carencia de prestaciones laborales, de seguridad social, inestabilidad en el ingreso y no cuentan con protección legal.

Además, no brinda acceso a créditos ni a una capacitación continua bloqueando el crecimiento del individuo.

Adicionalmente, la informalidad profundiza la desigualdad social.

El crecimiento económico que ha experimentado nuestro país durante los últimos años, aunado al incremento demográfico de las últimas décadas, han propiciado que, de la población ocupada total del país (47.8 millones de personas), el 59 por ciento pertenezcan a alguna modalidad de trabajo informal, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta manera, la informalidad no es una condición deseable ni para el país ni para la mayoría de las personas que trabajan en el sector por lo que es necesario plantearse medidas que incidan en su gradual eliminación.

El Programa para la Formalización del Empleo 2013, suscrito el pasado 22 de julio por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, es un mecanismo interesante para atacar este problema estructural.

Su éxito depende de la implementación de otras políticas públicas innovadoras e integrales, especialmente dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social.

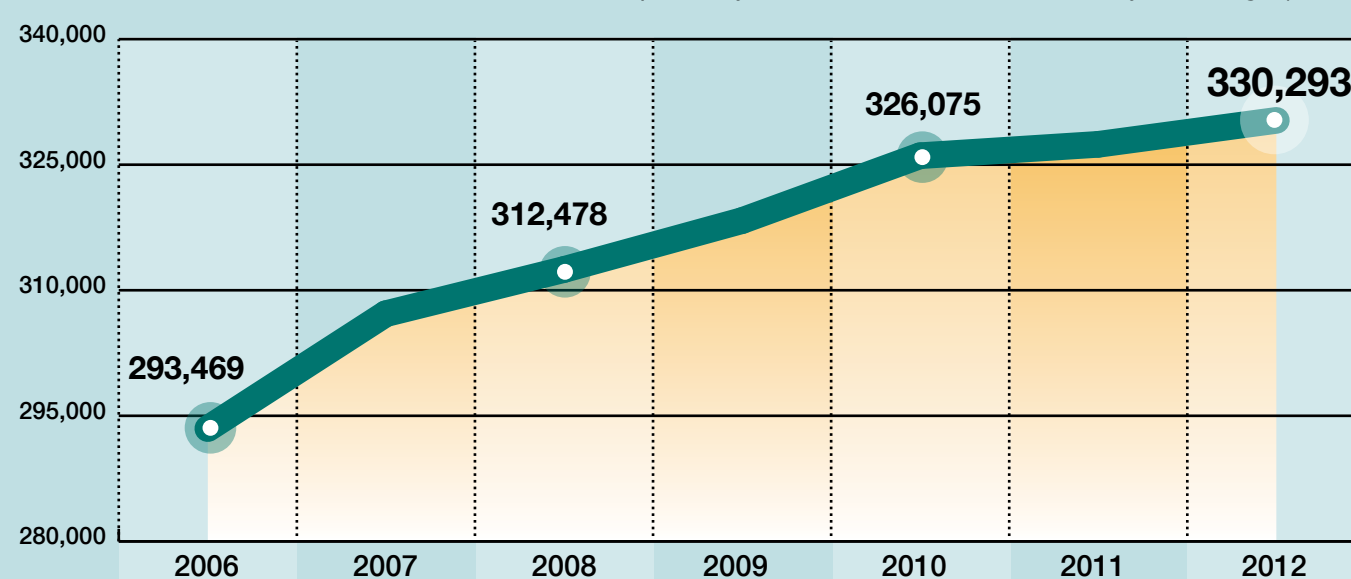
El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social reitera el respaldo a cualquier iniciativa que construya bases sólidas de bienestar laboral para los mexicanos.

y estabilidad del empleo



El SNTSS, promotor del empleo formal

A lo largo de los años, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social mantiene la estabilidad de las fuentes de trabajo en el IMSS. (Número de plazas de base, no se consideran: Sustitutos, Médicos Residentes, Confianza A, Confianza B, Temporales y Servidores Públicos de Mando y Homólogos)



Fuente: IMSS

Personas con ocupación informal en México

(Porcentaje de empleo)



Fuente: INEGI



La contratación colectiva y trabajo formal

Los trabajadores están llamados al protagonismo en esta nueva política laboral que pretende abatir los índices de informalidad en México.

El derecho a la contratación colectiva y la libre asociación de trabajadores tiene un impacto “directísimo” en la formalidad que tanto se anhela.

Una política pública en materia de empleo sin considerar la participación del trabajador quedará limitada y terminará por ser un “parche” que tape la herida y no la cura definitiva de este gran mal que agobia a la clase trabajadora.

Es por ello, que hoy más que nunca, debe hacerse valer y respetar el derecho a la contratación colectiva y la libre asociación.

Gracias al establecimiento de un Contrato Colectivo de Trabajo se pueden regular y velar aspectos como salarios, jornadas, descansos, vacaciones, licencias, condiciones de trabajo, capacitación, régimen de despidos entre otras variables.

Además, se fomenta la integración plena de los trabajadores a su organización sindical, fortaleciendo acciones y garantizando derechos.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social es un ejemplo de cómo una base trabajadora organizada, con estructura y conciencia patriótica se convierte en el principal promotor del empleo formal en México.

DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Reconoce SNTSS trabajo de jóvenes en el IMSS



Los jóvenes en el mundo laboral

La falta de oportunidades de empleo se agudiza en el sector de los 15 a 29 años

Tasa de desocupación (%)
(Primer trimestre 2013)



Jóvenes ocupados que ganan de 1 hasta 2 salarios mínimos por sector (%)
(Primer trimestre 2013)



FUENTE: INEGI

Asegura el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social que la juventud del Seguro Social está llamada a defender con gallardía su Contrato Colectivo de Trabajo; pide un proyecto de inserción laboral para los jóvenes mexicanos

Por Doctor Manuel Vallejo Barragán

Los jóvenes trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) están llamados a fortalecer al organismo y a sumarse a la defensa activa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo a través de un trabajo sindical responsable y con visión de futuro.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Juventud, les mando una sentida felicitación por el trabajo desplegado en las distintas áreas del Seguro Social.

Su entusiasmo, dinamismo, creatividad y esmero inyectan vitalidad y fuerza al Instituto para responder con éxito a los desafíos cotidianos en la prestación de servicios a nuestros derechohabientes.

Ustedes representan alrededor del 40 por ciento de la fuerza laboral del IMSS lo que significa que el presente y futuro del organismo está en sus manos, al igual que la salvaguarda de cada una de las conquistas laborales alcanzadas en 70 años de lucha sindical.

Los logros a favor de la base trabajadora obtenidos por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social son el resultado de saber combinar la experiencia de aquellos hombres y mujeres que llevan años luchando por generar mejores condiciones laborales, con la tenacidad, perseverancia y visión renovadora de jóvenes que ya tienen responsabilidades en el quehacer gremial.

A los médicos, enfermeras, personal administrativo, a los técnicos de diferentes especialidades, a los amigos y amigas de intendencia, a todos aquellos que forman parte de la juventud mexicana y laboran en nuestro amado IMSS, estén convencidos de que nuestro gremio impulsa su desarrollo y crecimiento.

Trabajamos intensamente por cada uno de ustedes. Estamos convencidos de su valía y de que son un capital humano clave en la defensa de nuestro Pacto Laboral.

Los jóvenes trabajadores del Seguro Social deben sentirse afortunados de contar con un empleo

estable y que les brinda posibilidades de desarrollo.

Lamentablemente no todos los jóvenes mexicanos pueden presumir lo mismo.

Las mayores tasas de desempleo en el país se registran en este segmento de la población. Hoy por hoy, los muchachos y muchachas que egresan de una universidad no encuentran empleo.

Es una tragedia, sin duda. Todos perdemos. La juventud es la esperanza de nuestro querido México, pero sin oportunidades de crecimiento y de trabajo, estamos cancelando un mejor futuro para todos.

Es indudable que la política laboral requiere analizarse. Si de cada 10 jóvenes que piden empleo, solamente cuatro lo encuentran, entonces tenemos un problema estructural.

La economía mexicana, en teoría, debería generar un millón de nuevos puestos de trabajo precisamente para darle entrada a los jóvenes, pero desde hace ya dos décadas eso no se cumple.

Este año apenas se crearán 450 mil, una cifra muy pobre para un país con más de 120 millones de habitantes.

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social hace un llamado para que Gobierno, universidades, empresarios y organizaciones gremiales unamos esfuerzos e ideas y construyamos un proyecto de inserción laboral a favor de nuestros jóvenes.

Lo que está en juego es la aspiración de un México más próspero y de mayor bienestar para todos. Si no actuamos, todos perdemos.



ENTREGA SNTSS PLIEGO PETITORIO

De acuerdo con la normatividad vigente, depositar el pliego petitorio 60 días antes del vencimiento del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en turno (artículo 399 de la Ley Federal del Trabajo vigente), el pasado 13 de Agosto del presente el Químico Adolfo Pineda, Secretario de Conflictos del Comité Ejecutivo Nacional realizó el depósito de nuestro Pliego Petitorio para la revisión contractual que concluye con la realización del LII Congreso Nacional Ordinario.

Posteriormente, el día 19 de Agosto del presente, el Comité Ejecutivo Nacional en pleno, encabezado por nuestro Secretario General, Doctor Manuel Vallejo Barragán, entregó como un acto de cortesía y de arranque de los trabajos, el Pliego Petitorio al Doctor José Antonio González Anaya, Director General del IMSS, quien a su vez hizo entrega de una propuesta de reglamento y calendario para que las comisiones negociadoras establezcan el calendario de actividades para el desarrollo este proceso de revisión contractual.

El Seguro Social, por conducto de su Director General, no registró Pliego Petitorio alguno por lo que al haber vencido el plazo legal, el único documento revisable es el Pliego Petitorio que los trabajadores sindi-

calizados elaboramos por conducto de los Delegados que acudieron al LXVII Consejo Nacional Ordinario realizado en el mes de abril próximo pasado.

Es importante recordar que conforme avanza la revisión del Pacto Laboral con el Instituto, los integrantes de la Comisión Revisora elaboran minutas de trabajo que respaldan los acuerdos tomados en los días previos, sin que eso signifique que la negociación ha concluido, será el LII Congreso Nacional Ordinario de octubre próximo quien decidirá si son aprobados o rechazados, para su posterior firma y con ello concluir la revisión contractual y tener CCT para el periodo 2013-2015.

La Comisión Revisora por la parte sindical es encabezada por el Secretario de Trabajo, Doctor Cándido León Montalvo; por el Químico Adolfo Pineda Díaz, Secretario de Conflictos; Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario del Exterior; Doctor Alejandro Delfín de León, Secretario de Previsión Social; Enfermera Bertha Beatriz Valdovinos Durán, Secretaria de Acción Femenil; Lic. Rosaura Castán Lugo, Secretaria de Fomento de la Habitación y por el C. Javier Chávez Serrano, Secretario de Acción Política.



Sección XIII, Sonora.



Sección XXI Aguascalientes

ELIGEN DELEGADOS SINDICALES EN SECCIÓN XIII Y SECCIÓN XXI DEL SNTSS

En la Sección XIII, Sonora que encabeza el Doctor Esteban Leonardo García Valenzuela y Sección XXI, Aguascalientes que comanda el Doctor Juan José Zertuche Cornejo, se eligieron nuevos Delegados Sindicales.
En ambos casos, integrantes del Comité

Ejecutivo Nacional, en representación del Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social exhortaron a los elegidos a dar lo mejor de sí en su trabajo sindical.
Aseguraron que el centro de la actividad gre-

mial es el bienestar de los trabajadores. Recordaron que la misión de un Delegado Sindical es ser un puente eficaz para recoger y llevar las peticiones de la base trabajadora a las Secciones Sindicales correspondientes con el fin de brindar soluciones inmediatas.

TODO UN ÉXITO PLAN VACACIONAL 2013

Las Secciones Sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social clausuraron este programa de alto contenido social y que sirve como modelo para la integración y formación en otros sectores de la sociedad. Una felicitación a los Secretarios Generales por su compromiso con la niñez



Sección XIII, Sonora



Sección X, Tamaulipas



Módulo Central



Sección XXV, Colima



Sección XVII, Guerrero



Sección XIX, Morelos



Sección XXII, Hidalgo



Sección IX, Veracruz Norte



Sección XV, Guanajuato



Sección XXIV, Nayarit



Sección XXVIII, Oaxaca



Sección VI, Yucatán



Sección XXIII, Querétaro



Sección XXX, Tlaxcala

Sección III, Jalisco
Comité Ejecutivo Seccional
 2013- 2019

GENERAL	Secretarios
Interior y Propaganda	DR. PEDRO CASTILLO MARTÍNEZ
Conflictos	C. Gilberto Daniel Castillo García
Trabajo	C. Delia Trujillo Soto
Exterior	C. Jaime López Jiménez
Tesorero	C. Adrián Marín Palafox
Previsión Social	C. Elvira Escobedo Flores
Acción Femenil	Dr. Gonzalo Martín García Vázquez
Asuntos Técnicos	EJP Claudia Zapata Martínez
Actas y Acuerdos	Enf. Esp. Ma. del Socorro Rodríguez Hernández
Prensa	C. Laura Gabriela Huerta Casillas
Puestos Periféricos	C. Cecilio Corona Espinoza
Admisión y Cambios	C. Luis Alonso Barragán Guzmán
Capacitación y Adiestramiento	Lic. Blanca Taila Madrigal Díaz
Accion Social	C. Patricia García Cholico
Fomento de la Habitación	C. María Lisseteh Veliz Reyes
Calidad y Modernización	Enf. Esp. Mariana Sánchez Luna
	C. María Cristina Andalón Reynoso

Comisiones

Honor y Justicia
Pdte. C. Blanca Esthela Rebollar Guzmán
Srio. Dr. José Montes Colima
Srio. C. Sandra Cristina Ochoa Pérez

Hacienda
Pdte. C. Liliana Araceli Gutiérrez Gómez
Srio. EJP Ramona Flores Saldaña
Srio. C. Manuel Ávila Sahagún

Vigilancia
Pdte. C. Ricardo Rodríguez Salazar
Srio. C. Luis Ernesto Pérez Pérez
Srio. C. Cristian Fernando Covarrubias Román

Deportes
Pdte. Dr. Juan Martín Ibarra Baltazar
Srio. Aux. Enf. Víctor Hugo Veloz Medrano
Srio. C. Benjamín García Reyna

Fomento de la Seguridad Social
Pdte. C. Ismael Delgado Cornejo
Srio. EJP Alicia Montes Machuca
Srio. C. María del Rocío Galeana Solís

Acción Política
Pdte. Enfro. Florentino Márquez García
Srio. T.R. Carlos Fernando Mireles Ramírez
Srio. T.R. J. Luis Delgadillo Ponce

Representantes Sindicales ante las Subcomisiones Mixtas de:

Becas	Enf. Esp. Dora Cristina Fonseca Rodríguez
Bolsa de Trabajo	C. Elba Graciela Nuñez Campos
Calificación y Selección de Puestos de Confianza “B”	Aux. Enf. Mónica Berenice Gaytán Chávez
Capacitación y Adiestramiento	Est. Sergio Armando Ávalos Gutiérrez
Auxiliar	Enf. Esp. Francisco Javier Hernández Solís
Seguridad e Higiene	Dr. Omar Romero Beltrán
Auxiliar	C. Gerardo Márquez García
Auxiliar	C. Oscar Iván Cruz Villaseñor
Disciplinaria	C. Rebeca Guzmán Pedroza
Escalafón	C. Néstor Hugo Castillo García
Paritaria de Protección al Salario	Enf. Verónica Martínez Virgen
Pasajes	Aux. Enf. Francisco Israel Mejía de León
Ropa de Trabajo y Uniformes	Quím. Juan Manuel Romero Montes de Oca
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama	C. Isidora Romero Reynaga
Tiendas	T.S. Iliana Elizabeth Ochoa Ramos



Dr. Pedro Castillo Martínez, nuevo Secretario General, Sección III, Jalisco



C. Luis Enrique Zenteno López, nuevo Secretario General, Sección XXXVII, Estado de México Poniente



Dr. Fernando Mendoza Arce, nuevo Secretario General, Sección V Estado de México

XXIV CONSEJO ORDINARIO, SECCIÓN VIII, CHIHUAHUA

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS encabezó los trabajos de este Consejo Ordinario de la Sección VIII que lidera el Doctor Felipe Germán Manuel Alcántara Martínez, a quien reconoció como un hombre trabajador que ejecuta una labor sindical ejemplar



Sección XXXVII, Estado de México Poniente

Comité Ejecutivo Seccional

2013- 2019

GENERAL	Secretarios
	ENFRO. LUIS ENRIQUE ZENTENO LÓPEZ
Interior y Propaganda	C. Miguel Hernández Cadena
Conflictos	Lic. Serafín Manuel Hernández Quintanar
Trabajo	EJP María de la Luz Torres Mondragón
Exterior	C. Brenda Berenice Jiménez García
Tesorero	EJP María Idalia Diego Martínez
Previsión Social	T.R. Juan Pablo Mendoza Miranda
Acción Femenil	C. Karla Ivonne Avendaño Rangel
Asuntos Técnicos	EJP María del Carmen Lina Leal Cruz
Actas y Acuerdos	C. Rosa Doris Nophal Moctezuma
Prensa	T.S. María de Lourdes Ocaña Amaro
Puestos Periféricos	C. Carlos Martínez Borboa
Admisión y Cambios	C. Yolanda López Escalona
Capacitación y Adiestramiento	Dra. Alicia López Pérez
Calidad y Modernización	C. Víctor Manuel Estrada Colín
Fomento de la Habitación	C. Marcial González Ornelas
Acción Social	Aux. Enf. Ezequiel Mendoza Saucedo

Comisiones

Honor y Justicia
Pdte. C. Armando Figueroa Cruz
Srio. C. Carmen Alejandro Díaz Ayala
Srio. T.S. José Antonio Camacho Hernández

Hacienda
Pdte. C. Hiram Rosas Varela
Srio. C. Edgar Ismael González González
Srio. C. Carlos de Jesús García Munguía

Vigilancia
Pdte. T.R. Gonzalo Santiesteban Franco
Srio. Dra. Laura Galarza Segura
Srio. C. Miriam Josefa Pinal Mejía

Deportes
Pdte. C. Antonio Sandoval Silva
Srio. C. Abel Ángel García Plata
Srio. C. Hugo García Sierra

Fomento de la Seguridad Social
Pdte. C. Edgar Héctor Martínez López
Srio. Enf. Olivia Díaz Cantú
Srio. Enf. Esp. Teresa de Jesús Hernández Tejeda

Acción Política
Pdte. Aux. Enf. Catarino Camacho García
Srio. Enf. Patricia Mata Ambriz
Srio. C. Mario Arana Fragoso

Representantes Sindicales ante las Subcomisiones Mixtas de:

Becas	Enfro. Tomás Ávila Ortega
Bolsa de Trabajo	T.R. Víctor González Cerón
Calificación y Selección de Puestos de Confianza “B”	C. Roberto Carlos García Soto
Capacitación y Adiestramiento	C. Miguel Isaías Hernández Altamirano
Auxiliar	T.R. Mario Mejía López
Seguridad e Higiene	C. Jorge Pérez Olvera
Auxiliar	C. Ricardo Antonio López Rodríguez
Auxiliar	Aux. Enf. Enriqueta Jiménez Umbral
Disciplinaria	EJP Irma Patricia Montesinos Sánchez
Escalafón	Enf. Oralia Iglesias Rodríguez
Paritaria de Protección al Salario	C. Felipe Hugo Arista Zúñiga
Pasajes	Enfro. Luis Arturo Gómez Zavala
Ropa de Trabajo y Uniformes	C. Raquel Martínez González
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama	C. Jorge Estrada Mancilla
Tiendas	Aux. Enf. Francisco Javier Valdés Archila
Jubilaciones y Pensiones	Dr. Armando Martínez Pastor
Cultura, Recreación y Turismo	Aux. Enf. Lilia Fernández Morales

Sección V, Estado de México

Comité Ejecutivo Seccional

2013- 2019

GENERAL	Secretarios
	DR. FERNANDO MENDOZA ARCE
Interior y Propaganda	Enf. Lilia Sánchez Rivero
Conflictos	C. Guadalupe Cruz Gómez
Trabajo	C. Norma Angélica Bravo Rodríguez
Exterior	Dr. Jaime López Cano
Tesorero	C. Yolanda Rodríguez Cuevas
Previsión Social	Dr. Newton Jiménez González
Acción Femenil	C. Hermelinda Ochoa Barajas
Asuntos Técnicos	Dr. José Guadalupe Alvarado Morales
Actas y Acuerdos	Aux. Enf. Verónica Luna Campos
Prensa	C. Adrián Geovani Jiménez Hernández
Puestos Periféricos	C. Víctor Cabrera Prudencio
Admisión y Cambios	C. María de la Luz García Chávez
Capacitación y Adiestramiento	Enfro. Roberto Arnulfo Nieto Marín
Acción Social	Enf. Cecilia Vázquez Morales
Fomento de la Habitación	Dra. Alma Rosa Turcott Luna
Calidad y Modernización	C. Fernando Díaz Esquivel

Comisiones

Honor y Justicia
Pdte. C. Verónica Martínez Sosa
Srio. C. Raúl Martínez Escalante
Srio. C. Fernando Mendoza Alba

Hacienda
Pdte. C. Hugo López Guillén
Srio. C. Ernestina Jiménez Piedra
Srio. Aux. Enf. Silvia Alma Rosa Mendoza Polinciano

Vigilancia
Pdte. C. Maribel Márquez González
Srio. C. Brenda Jazmín Durán Ramírez
Srio. C. María Cristina Lomelí Rubalcaba

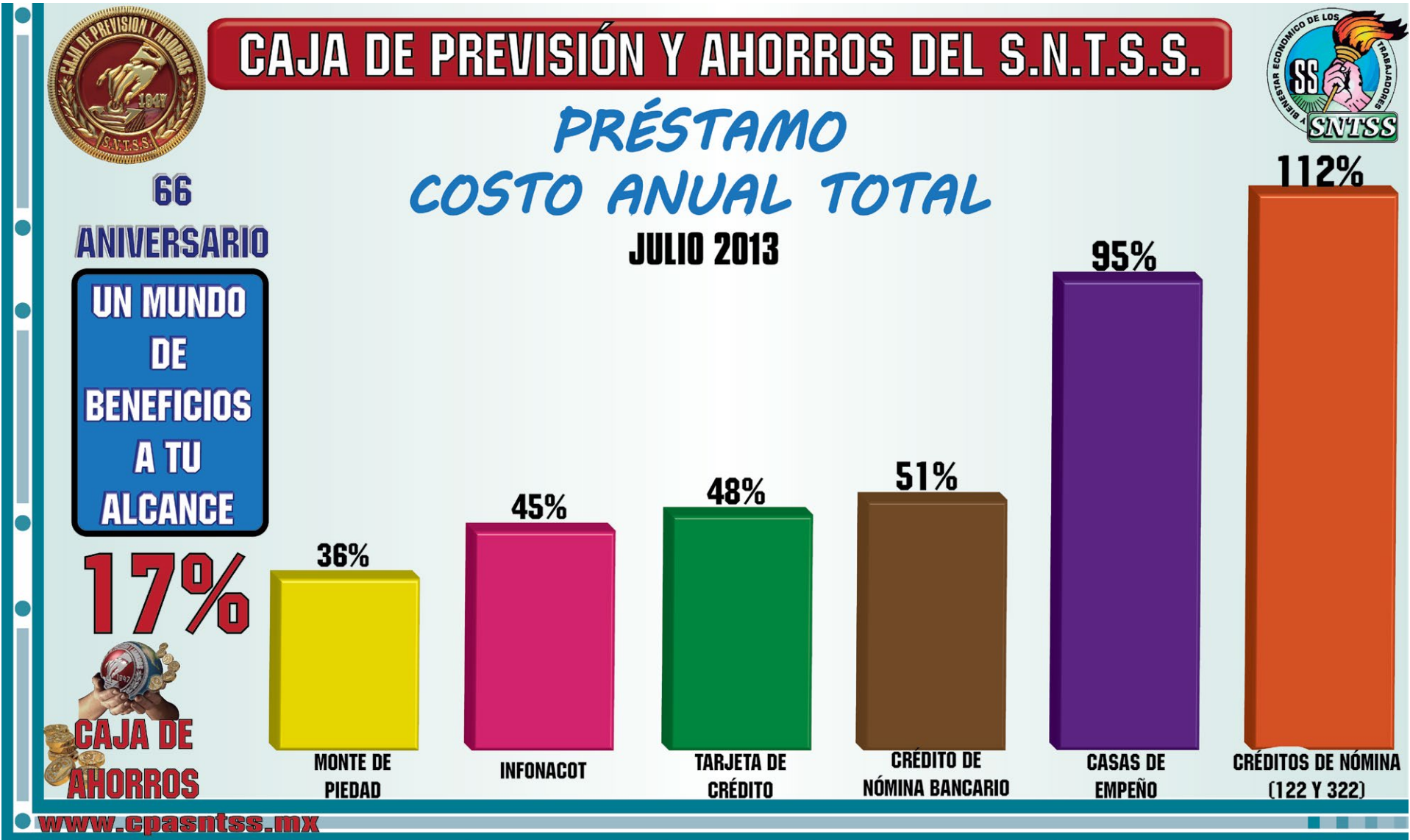
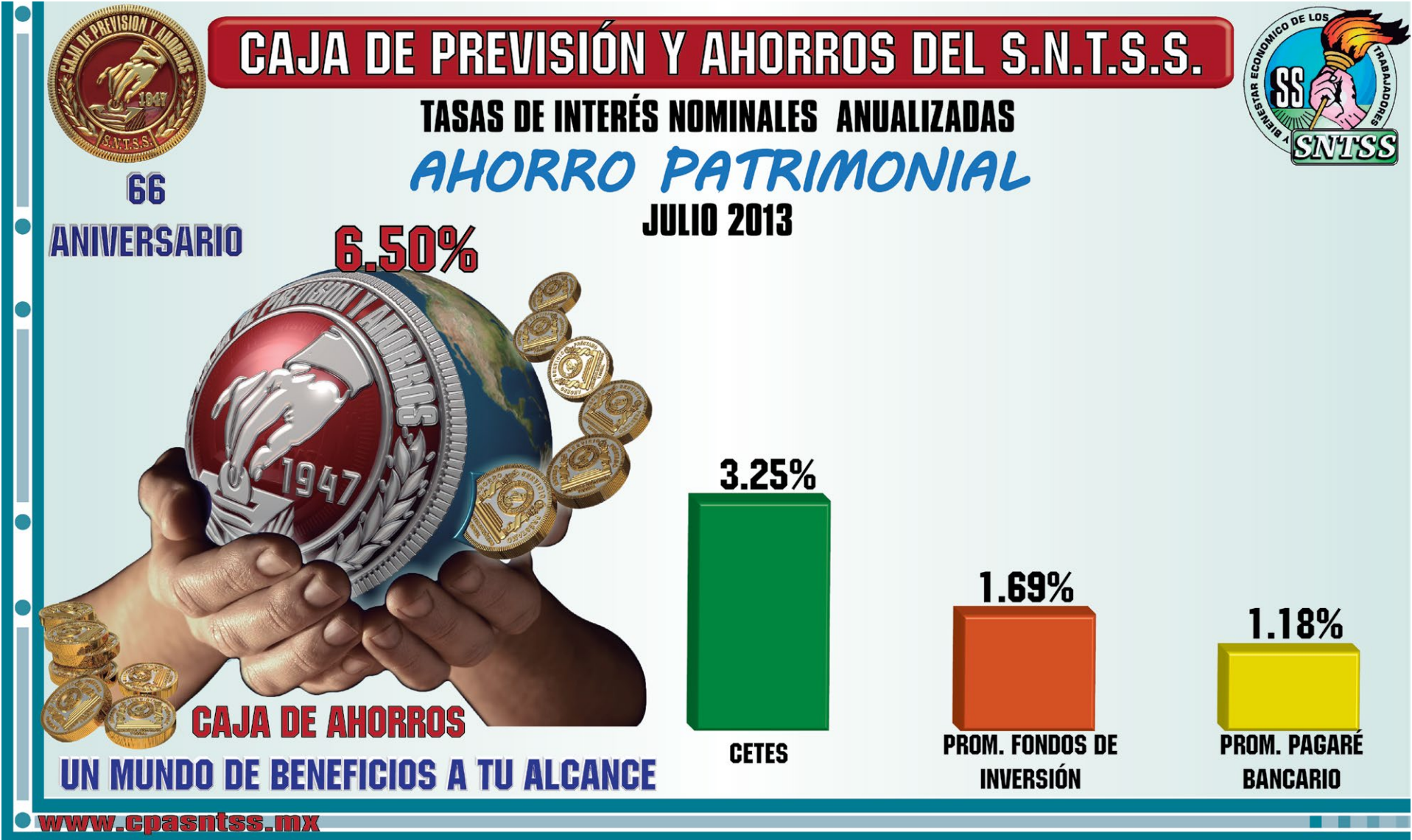
Deportes
Pdte. C. Maximino García Ramos
Srio. C. Joel Abraham Márquez Chávez
Srio. C. Héctor Hernández Hernández

Fomento de la Seguridad Social
Pdte. Enf. Rosa María Sánchez Sánchez
Srio. Aux. Enf. Alma Rita Cabrera Parra
Srio. Aux. Enf. María Félix Miguel García

Acción Política
Pdte. C. José Luis Arcos Pichardo
Srio. C. Juan Gerardo Flores Hernández
Srio. Aux. Enf. Gabriel Mora Vences

Representantes Sindicales ante las Subcomisiones Mixtas de:

Becas	C. Adriana Cabrera Hernández
Bolsa de Trabajo	C. Carlos Alfredo Gutiérrez González
Calificación y Selección de Puestos de Confianza “B”	C. Olga Vargas Elizalde
Capacitación y Adiestramiento	T.R. Juan Manuel Franco Jiménez
Seguridad e Higiene	EJP María Luisa Vargas Torres
Auxiliar	C. Álvaro Rubén González Gómez
Auxiliar	C. Jorge Bárcenas Peña
Disciplinaria	C. Efraín Ramírez López
Escalafón	C. Ricardo Castañeda Pérez
Paritaria de Protección al Salario	Aux. Enf. Virginia Hernández Cruz
Pasajes	C. Rodolfo Isaac Arriaga Chávez
Ropa de Trabajo y Uniformes	T.R. Sadara Devi Franco Rincón
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama	C. Fabiola Cristina Prado Razo
Tiendas	C. J. Amparo Ramírez Guzmán
Para la Productividad	C. Axel Osvaldo Nieto Nava





Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

A TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE ELIJAN A LOS DELEGADOS QUE LOS REPRESENTARÁN EN EL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DE LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CHURUBUSCO, SITIO EN CALZADA DE TULAPÁN N° 1721, COLONIA GENERAL ANAYA, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

CONVOCA

PRIMERA: SE ELEGIRÁN UN TOTAL DE 967 DELEGADOS QUE SERÁN ELECTOS EN LAS JORNADAS ELECTORALES QUE A TAL FIN SE CONVOCA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, CORRESPONDIENTE A CADA SECCIÓN Y UNIDAD ELECTORAL DE LAS DELEGACIONES SINDICALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE BASE, LOS DELEGADOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- SECCIÓN 1 PUEBLA 33 DELEGADOS; II NUEVO LEÓN 59 DELEGADOS; III JALISCO 72 DELEGADOS; IV VERACRUZ SUR 23 DELEGADOS; V ESTADO DE MEXICO 59 DELEGADOS; VI YUCATAN 21 DELEGADOS; VII BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL 14 DELEGADOS; VIII CHIHUAHUA 38 DELEGADOS; IX VERACRUZ NOROCCIDENTAL 29 DELEGADOS; X TAMAULIPAS 28 DELEGADOS; XI SINALOA 26 DELEGADOS; XII COAHUILA 36 DELEGADOS; XIII SONORA 31 DELEGADOS; XIV CHAPARRA 17 DELEGADOS; XV GUANAJUATO 32 DELEGADOS; XVI DURANGO 15 DELEGADOS; XVII GUERRERO 14 DELEGADOS; XVIII SAN LUIS POTOSÍ 19 DELEGADOS; XIX MORELOS 14 DELEGADOS; XX MICHOACÁN 23 DELEGADOS; XXI AGUASCALIENTES 12 DELEGADOS; XXII HIDALGO 14 DELEGADOS; XXIII QUERÉTARO 13 DELEGADOS; XXIV NAYARIT 10 DELEGADOS; XXV COLIMA 7 DELEGADOS; XXVI TABASCO 8 DELEGADOS; XXVII CAMPECHE 7 DELEGADOS; XXVIII OAXACA 15 DELEGADOS; XXIX ZACATECAS 9 DELEGADOS; XXX TLAXCALA 7 DELEGADOS; XXXI BAJA CALIFORNIA SUR 8 DELEGADOS; XXXII NOROCCIDENTAL D.F. 36 DELEGADOS; XXXIII NUESTRO DEL D.F. 54 DELEGADOS; XXXIV SURESTE DEL D.F. 54 DELEGADOS; XXXV NUESTRO DEL D.F. 40 DELEGADOS; XXXVI QUINTANA ROO 12 DELEGADOS; XXXVII ESTADO DE MEXICO PONIENTE 35 DELEGADOS; UNIDADES ELECTORALES QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, MÓDULO CENTRAL 7 DELEGADOS.

SEGUNDA: LAS JORNADAS ELECTORALES DE LAS UNIDADES ELECTORALES QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE SUJETARÁN AL CALENDARIO QUE PARA TAL EFECTO EXPEDIRÁ EL MISMO, CUANDO MENOS CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO, EN LAS SECCIONES SINDICALES LAS JORNADAS ELECTORALES DEBERÁN EFECTUARSE CONFORME AL CALENDARIO QUE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL EXPIDA, CUANDO MENOS CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. TODAS ESTAS JORNADAS DEBERÁN CELEBRARSE DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2013.

TERCERA: PARA SER DELEGADO AL CONGRESO SE REQUIERE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SER TRABAJADOR DE BASE DE DERECHOS SINDICALES, MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE CINCO AÑOS COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVA, MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO, EN UN CENTRO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN, TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE LAS TRES CUARTAS PARTES DE LA QUE TENGA EL MISMO Y LOS TRABAJADORES QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE UN CAMBIO DE ASIGNACIÓN, DE RESIDENCIA O TRASLADO, REQUIERAN TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN SU NUEVO CENTRO DE TRABAJO, ADÉMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SE REQUERIRÁ TENER AL MENOS EL 75 POR CIENTO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS Y ASAMBLEAS A LOS QUE EL SINDICATO HAYA CITADO DURANTE EL PERÍODO DE EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN SINDICAL EN FUNCIONES A LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL, NO HABER SIDO SUSPENDIDO POR MÁS DE TREINTA DÍAS EN SUS DERECHOS SINDICALES, COMO CONSECUENCIA DE FALTAS COMETIDAS EN LOS DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y NO HABER DESERVIDO UN PUESTO DE CONFIANZA TEMPORAL O DEFINITIVO EN LOS CUARENTA Y OCHO MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN.

CUARTA: EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS AL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, SE ABREIRÁ EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y PERMANECERÁ ABIERTO HASTA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013; DICHO REGISTRO SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SECCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, POR PLANILLAS

COMPLETAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE DELEGADOS QUE SE SEÑALAN EN EL CALENDARIO DE JORNADAS ELECTORALES, CUANDO SE VAYA A ELEGIR A MÁS DE UN DELEGADO EN UNA MISMA JORNADA ELECTORAL O INDIVIDUALMENTE CUANDO EN LA JORNADA ELECTORAL SÓLO SE ELIJA UN DELEGADO, PARA SER REGISTRADO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UN OFICIO DE ACEPTACIÓN FIRMADO POR CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y SEÑALANDO EN EL MISMO OFICIO QUIÉN REPRESENTARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL AL CANDIDATO O A LA PLANILLA, CUANDO SE VAYA A ELEGIR MÁS DE UN DELEGADO. EL REPRESENTANTE TAMBIÉN DEBERÁ FIRMAR SU ACEPTACIÓN A DICHO CARGO EN EL MISMO OFICIO. EL REPRESENTANTE DE CANDIDATO O DE PLANILLA NO DEBERÁ SER CANDIDATO A DELEGADO, NI REPRESENTANTE SINDICAL; DEBERÁ TENER SU ASIGNACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO DE LA UNIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE O EN UNO DE LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INTEGREN LA UNIDAD ELECTORAL QUE SE HAYA FORMADO, RECIBIRÁ UN DOCUMENTO QUE LO ACREDITARÁ COMO TAL PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y SU FUNCIÓN SE LIMITARÁ A LA JORNADA ELECTORAL. TODA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS A DELEGADOS QUE NO SE AJUSTE A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA BASE Y A LA ACREDITACIÓN QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA, SERÁ DENEGADA. EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O SECCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, COLOCARÁ EN UN LUGAR VISIBLE DE SU SEDE, LOS LISTADOS DE PLANILLAS Y CANDIDATOS REGISTRADOS.

QUINTA: SI ALGÚN MIEMBRO DEL SINDICATO CONSIDERA QUE UN CANDIDATO A DELEGADO NO REÚNE LOS REQUISITOS ESTADÍSTICOS, DEBERÁ INDIRIGIRLO POR ESCRITO DIRIGIDO AL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, APORTANDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SUSTENTAR LA IMPUGNACIÓN, ESCRITO QUE SERÁ ENTREGADO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL PARA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD SE HAGA LLEGAR AL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO. ÚNICO ÓRGANO DE GOBIERNO QUE CALIFICARÁ LA IMPUGNACIÓN, MIENTRAS TANTO EL REGISTRO SI SE HEZO CONFORME A LA ACREDITACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA Y A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA, PROCEDERÁ Y PARTICIPARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL EN EL ENTENDIDO DE QUE LA IMPUGNACIÓN DE SER PROCEDENTE SÓLO INVALIDARÁ AL CANDIDATO IMPUGNADO Y NO AL RESTO DE LA PLANILLA SI SE TRATA DE MÁS DE UN DELEGADO. LAS IMPUGNACIONES REFERENTES AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEBERÁN SER ENTREGADAS POR ESCRITO ANEXO DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE A LAS MISMAS, DEBIENDO POR ENVIADAS POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE CADA UNA DE LAS SECCIONES A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2013. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE EN EL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, ÚNICO ÓRGANO DE GOBIERNO FACILITARÁ PARA ELLO, EN EL CASO DE LAS DELEGACIONES DE MÓDULO CENTRAL TAMBIÉN SERÁN ENTREGADAS A LA MISMA SECRETARÍA EN EL TIEMPO Y FORMA YA SEÑALADOS.

SEXTA: EN LAS JORNADAS ELECTORALES PARA ELEGIR DELEGADOS ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A VOTAR LOS TRABAJADORES DE BASE DEFINITIVA QUE APAREZCAN EN EL PADRÓN ELECTORAL, QUE SERÁ LA PLANILLA NOMINAL DE CADA CENTRO DE TRABAJO, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN QUE SE CONSIGNA ENSEGUIDA: EL TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVA QUE NO FIGURE EN LA PLANILLA NOMINAL PERO QUE A LA FECHA DE LA ELECCIÓN SE ENCUENTRE LABORANDO EN EL CENTRO DE TRABAJO A QUE CORRESPONDA LA VOTACIÓN, DEBERÁ DEMOSTRARLO PLENAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA ANTE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS Y FIRMAR EN LISTA ADICIONAL ANTES DE ENTREGAR SU VOTO APROBADO QUE DEBE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS VIGENTES. LOS TRABAJADORES DE BASE BECADOS POR UN TÉRMINO MAYOR DE 90 DÍAS, SÓLO PODRÁN VOTAR EN EL CENTRO DE TRABAJO EN DONDE ESTÉN LLEVANDO SU CURSO Y LOS BECADOS POR MENOS DE 90 DÍAS, SÓLO PODRÁN VOTAR EN EL CENTRO DE TRABAJO DE SU ASIGNACIÓN DEFINITIVA. EN EL

SEPTIMA: LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, INSTALARÁN LA MESA ELECTORAL EN EL LOCAL SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, LOCAL DE PREFERENCIA EL EDIFICIO SINDICAL SI LO HUBIERA, UNA VEZ INSTALADA ÉSTA, LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, PROCEDERÁN A CONTAR EL TOTAL DE LAS BOLETAS ASIGNADAS A SU UNIDAD ELECTORAL Y DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA CUENTA DE BOLETAS ELECTORALES, SE LEVANTARÁ ACTA POR QUINTULICADO QUE FIRMARÁN LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL. LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O SE NEGUE A FIRMAR EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL, SE HARÁN ADECUORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES. LA AUSENCIA DE LAS REPRESENTANTES DE PLANILLA NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

OCTAVA: SE PROCEDERÁ A RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE DEFINITIVA DE LA UNIDAD ELECTORAL, QUIENES SE IDENTIFICARÁN CON SU GAFETE DE TRABAJADOR O CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO O CÉDULA PROFESIONAL) Y PRESENTARÁN EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE LA QUINCENA N° 17 6 18 (PRIMERA O SEGUNDA DE SEPTIEMBRE DE 2013), ENTREGANDO SU VOTO EN FORMA DIRECTA Y SECRETA Y REGISTRANDO SU PARTICIPACIÓN CON SU FIRMA EN LA PLANILLA NOMINAL. LA JORNADA ELECTORAL ABARCARÁ DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS Y EN EL SUPUESTO DE QUE A LAS 20:00 HORAS HUBIEREN TRABAJADORES FORMADOS PARA EMITIR SU VOTO, SE CONTINUARÁ RECIBIENDO LA VOTACIÓN HASTA AGOTAR LA PILA DE ESPERA.

NOVENA: ACTO CONTINUO LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL EN EL MISMO LOCAL Y EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS, LEVANTANDO ACTA POR QUINTULICADO CON EL RESULTADO DEL MISMO, QUE FIRMARÁN LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA EN UNIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, ENTREGANDO COPIA AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA QUE HAYA RESULTADO ELECTA Y DEBERÁ SER PUBLICADO EL RESULTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE ELECTORAL, POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL. LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE SE NEGUE A FIRMAR EL ACTA SE HARÁN ADECUORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES, LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O LA FALTA DE SUS FIRMAS NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

DÉCIMA: AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL SE LEVANTARÁ ACTA POR QUINTULICADO DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS, LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O LA FALTA DE SUS FIRMAS EN EL ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA MISMA. LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE SE NEGUE A FIRMAR EL ACTA, SE HARÁN ADECUORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES.

DECIMAPRIMERA: EL REGISTRO DE PRESUNTOS DELEGADOS PARA ASISTIR AL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEBERÁ INFORMARSE A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A LA BREVEDAD POSIBLE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE.

DECIMASEGUNDA: LOS DELEGADOS ELECTOS Y LOS ESTIPULADOS EN EL ARTÍCULO

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 2013.

F R A T E R N A L M E N T E

"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIO DEL INTERIOR Y PROPAGANDA
DR. JOSE HUGO IGLESIAS FLORES

SECRETARIO GENERAL
DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN